

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MARZO 2021

Hasta el 22 de marzo

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

Febrero 2021. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230

IVA

Febrero 2021. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349

Febrero 2021. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380

Impuesto General Indirecto Canario

412	Autoliquidación Hasta el día 1 el correspondiente al mes de enero anterior. Hasta el día 31 el correspondiente al mes anterior.
415	Declaración anual de operaciones con terceras personas Hasta el día 1 el correspondiente al ejercicio anterior.
416	Declaración anual de operaciones exentas por aplicación del artículo 25 de la Ley 19/1994 Hasta el día 1 el correspondiente al ejercicio anterior.
417	Autoliquidación Suministro Inmediato de Información Hasta el día 1 el correspondiente al mes de enero anterior. Hasta el día 31 el correspondiente al mes anterior.
418	Régimen especial del grupo de entidades Hasta el día 1 el correspondiente al mes de enero anterior. Hasta el día 31 el correspondiente al mes anterior.

Régimen especial del grupo de entidades
Hasta el día 1 el correspondiente al mes de enero anterior.
Hasta el día 31 el correspondiente al mes anterior

Hasta el 30 de marzo

IVA

Febrero 2021. Autoliquidación: 303

Febrero 2021. Grupo de entidades, modelo individual: 322

Febrero 2021. Grupo de entidades, modelo agregado: 353

Hasta el 31 de marzo

DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE BIENES Y DERECHOS EN EL EXTRANJERO

Año 2020: 720